

EXPEDIENTES DE APREMIO

1 DENOMINACIÓN DE LA SERIE

Expedientes de apremio

2 DEFINICIÓN DE LA SERIE

Expedientes instruidos para el cobro de la deuda una vez agotado el período de pago en vía voluntaria

3 PRODUCTOR

Tesorería/recaudación/Agencia Ejecutiva

4 FECHAS

1726 (Totana)-

5 LEGISLACIÓN

Rango	Disposición	Fecha de aprobación	Fecha /Lugar de publicación
	Instrucción General (art. del 5 al 18)	13/03/1725	
Real Decreto	Aprobando la Instrucción General de Rentas Reales	16/04/1816	
Instrucción	De recaudación y apremios	05/06/1824	
Real Instrucción	Sobre el modo de proceder y la responsabilidad de los ayuntamientos del reino en la cobranza, recaudación y pago de las contribuciones reales y cuota fija	06/06/1828	
Instrucción	De recaudación y apremios	06/07/1828	
Real Orden Circular	Incluyendo la instrucción sobre la cobranza, recaudación y pago de las contribuciones reales		02/08/1828 Gaceta Nº 93
Real Decreto	De reforma tributaria. Instrucción de recaudación y apremios	23/05 y 05/09/1823	
Real Decreto	Conteniendo instrucción para el establecimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería	23/05/1845	
	Instrucción General de Rentas	23/05/1848	



		Fecha de	Fecha /Lugar de
Rango	Disposición	aprobación	publicación
Real Decreto	Organizando el sistema de apremios	23/07/1850	
Real Decreto	Disponiendo la normativa que ha de fijar la marcha que haya de seguir la administración pública respecto del pago de las obligaciones y de la recaudación de los impuestos	18/12/1857	31/12/1857. Gaceta Nº 1822
Real Orden	Adoptando medidas para que los deudores no puedan enajenas sus bienes inmuebles durante los procedimientos de apremio	03/09/1868	16/09/1868,
Ley	Carácter del procedimiento de apremio	19 de julio de 1869	21/07/1869
Instrucción	De la recaudación y apremio	03/12/1869	Gaceta de
Decreto	Aprobando la instrucción sobre el modo de proceder para hacer efectivos los débitos a favor de Hacienda Pública	03/12/1869	Gaceta de
Decreto	De procedimiento de apremio a favor de corporaciones administrativas	26/07/1870	
Circular del Mº de la Gobernación	Sobre apremios en período electoral	16/01/1871	
Resolución de La Dirección General de Registros	Sobre embargo de fincas en pueblos distintos del de la ejecución	28/04/1871	
Ley	Trasladando a los alcaldes la facultad de autorizar la entrada en los domicilios de los deudores	11/07/1877	
Real Orden	De embargo de bienes	11/10/1879	
Real Decreto	Aprobando la instrucción para el procedimiento contra deudores a la Hacienda Pública	20/05/1884	30/05/1884 Gaceta de Madrid Nº 151
Ley	De bases e instrucciones de recaudación de apremios	12/05/1888	
Real Decreto	Por el que se publica el Código Civil	24/07/1889	25/07/1889 BOE Nº 206
Ley	De supresión del premio de cobranza en la recaudación ejecutiva	19/06/1890	
Real Orden	De incompatibilidad del recargo sobre cédulas personales con el apremio	20/08/1890	
Real Decreto	Aprobando la instrucción para el servicio de la recaudación de las contribuciones e impuestos del Estado	26/04/1900	02/05/1900 Gaceta de Madrid Nº 122



Rango	Disposición	Fecha de aprobación	Fecha /Lugar de publicación
Real Decreto	Por el que se modifica parcialmente la Instrucción de 1900	24/08/1910	
Decreto	Declarando incluido en el grupo d) del art. 1º del Decreto de 15 de abril último, sobre revisión de la obra legislativa de la Dictadura, el Estatuto de Recaudación, aprobado por Real Decreto de 18 de diciembre de 1928		05/06/1931. BOE Nº 156
Decreto	Por el que se aprueba el nuevo texto del Estatuto de Recaudación	29/12/1948	30/12/1948 y 31/12/1948. BOE Nº 365 y 366 y 1 al 41 de 1949
Decreto 3295/1962	Por el que se modifican determinados artículos del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948	13/12/1962	19/12/1962 BOE Nº 303
Decreto 2006/1966	Por el que se modifican los artículos 22,23 y 30 del Estatuto de Recaudación	29/07/1966	12/08/1966 BOE Nº 192
Ley 230/1963	General tributaria	28/12/1963	31/12/1963 BOE Nº 313
Decreto 3154/1969	Por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación	14/11/1968	28/12/1968 BOE Nº 312
Decreto 2260/1969	Por el que se aprueba la instrucción General de Recaudación y Contabilidad	24/07/1969	07/10/1969 BOE n º240
Ley 7/1985	Reguladora de Bases de Régimen Local	02/04/1987	03/04/1985 BOE Nº 80
Real Decreto 1684/1990	Por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación	20/12/1990	03/01/1991 BOE Nº 3
Ley 30/92	De Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común	26/11/1992	27/11/1992 BOE Nº 285
Real Decreto 448/1995	Por el que se modifican determinados artículos del Reglamento General de Recaudación	20/03/1995	28/03/1995 BOE Nº 74
Ley 29/1998	Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa	13/07/1998	14/07/1998 BOE Nº 167
Ley 57/2003	De medidas para la modernización del gobierno local	16/12/2003	17/12/2003 BOE Nº 301
Ley 58/2003	General Tributaria	17/12/2003	18/12/2003 BOE Nº 302
Real Decreto Legislativo 2/2004	Por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales	5/3/2004	9/3/2004 BOE Nº 59
Real Decreto 939/2005	Por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación	29/07/2005	02/09/2005 BOE Nº 210
Real Decreto 520/2005	Por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria,	13/05/2005	27/05/2005 BOE Nº 126



Rango	Disposición	Fecha de aprobación	Fecha /Lugar de publicación
	en materia de revisión en vía administrativa		
Real Decreto 1065/2007	Por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos	27/07/2007	05/09/2007 BOE Nº 213
Ley 7/2012	De modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude	29/10/2012	30/10/2012 BOE Nº 261
Ley 27/2013	De racionalización y sostenibilidad de la administración local	27/12/2013	30/12/2013 BOE Nº 312

6 DOCUMENTOS QUE FORMAN LA UNIDAD DOCUMENTAL

- A. Certificación de deudores
- B. Notificación Providencia de apremio
- C. Providencia de embargo
- D. Notificación de la providencia de embargo
- E. En su caso, oficio de remisión al boletín y publicación del anuncio
- F. Notificaciones y diligencias diversas, de las actuaciones encaminadas al cobro de la deuda

Según el art. 173 de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, el expediente de apremio ha de terminar con alguno de los siguientes documentos:

- G. Justificante de pago de la cantidad debida.
- H. Acuerdo que declare el crédito total incobrable.
- I. Con el acuerdo de haber quedado extinguida la deuda por cualquier causa.

7 ORDENACIÓN DE LA SERIE

Cronológica / Numérica

9 SOPORTE

Papel / Electrónico

10 VALORACIÓN



Valor legal/ Valor jurídico: Si¹

Valor administrativo: Si Valor informativo: No Valor histórico: No tiene

11 TRANSFERENCIAS

No

Estos documentos se eliminarán en la propia oficina productora. Al archivo se transferirán solo los expedientes que resulten del muestreo, que consistirá en la conservación de cinco expedientes por año.

12 ACCESO

Régimen de acceso: Libre, excepto aquellos que incluyan datos de carácter personal.

13 CONSERVACIÓN

A esta serie se le podrá aplicar una eliminación total a los seis años, a contar desde la fecha de finalización de la tramitación administrativa.

Los documentos producidos con anterioridad a 1950 serán conservados en su totalidad.

-

¹ Según la Ley 58/2003, art. 66, prescribirán a los 4 años los siguientes derechos: b): prescribe el derecho de la administración para exigir el pago de las deudas tributaria liquidadas o autoliquidadas.Según el art. 67, apdo. 1.b) de la misma ley, el plazo se iniciará al día siguiente en que finalice el pago en voluntaria